


BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

México
2021
Año de la
Independencia

**CONSULTA DE PROYECTOS
POR MUNICIPIOS**
MIDS
MATRIZ DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

Usuario: GARCIA VEGA JHONNY ALBERTO, FHGO1302104

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

 PROYECTOS | **Financiamiento FISDMF** | PRODIMDF | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 4,286,774.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 4,286,774.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	0	0.00%	\$ 0.00
COMPLEMENTARIOS	0	0.00%	\$ 0.00
Subtotal por Proyectos²	0	0.00%	\$ 0.00

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir \$	<input type="text" value=""/>
		en zap urbana la cantidad de:	

		<input type="button" value="Confirmar"/>			
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:					
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI		30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse: \$	
Cantidad equivalente a: \$ 1,286,032.20		Cantidad equivalente a: \$ 1,286,032.20			

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	0	0.00%	\$ 0.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 4,286,774.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 128,603.22	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 85,735.48	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	0.00%	\$ 0.00	100.00%	\$ 4,286,774.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL